

## LOS MATALES

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios, en el marco del Programa de minipresas para el arco seco (provincias de Herrera y Los Santos)

Se le conoce con el nombre de Los Matales por los miembros de la comunidad, por ser el nombre de la finca (Rosa de Cedeño, 2004, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4039 I que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nacional Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.01 kilómetros cuadrados ( $10,000\text{m}^2$ ), localizado en la comunidad de El Barrero, corregimiento de El Barrero distrito de Pesé, provincia de Herrera, a los  $7^{\circ}55'58.8''$  de latitud norte y  $80^{\circ}33'28.7''$  de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 876861 N y 548721 E (Int. Geo. Nacional Tommy Guardia, 2004; Censo, 2000) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Los Matales

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del reservorio es de 1.5 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (DINAAC, 1997 y Carlos Correa, 2004, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 5.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29°C. (PREPAC a, 2004) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, Los Matales

La pesca es realizada en el reservorio por 11 pescadores de la comunidad de El Barrero, de los cuales 2 utilizan 2 redes agalleras en un sistema de cerco y arrastre con una producción de 600 kilos anuales, 7 usan sus propios anzuelos y líneas con producción de 450 kilos al año y 2 realizan la pesca con atarrayas para una producción anual de 500 kilos. (PREPAC a, 2004)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies introducida al cuerpo de agua son la *Oreochromis spp.* (Tilapia). Encontrándose entre las especies nativas de peces el *Asyianax ruberrimus*, (sardina), para el caso de los crustáceos el *Macrobrachium spp.* y en los quelonios la *Kinosternon angustipons* (galápago) (Rosa de Cedeño, 2004, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego y uso pecuario, no teniéndose referencias sobre el área regada. La pesca representa una producción estimada de 1,550 kilogramos anuales.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Herrera y el Ministerio de Salud, con una oficina en El Barrero, provincia de Herrera.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de El Barrero cuenta con una población de 805 habitantes de los cuales 49.07% son hombres y el 50.93% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 83.50 y el salario promedio para el área es de US\$ 080 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 467 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial Nº 24101, Decreto No. 59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicio de educación primaria y secundaria, teléfono, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud, carretera asfaltada y transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No hay referencias sobre las características ambientales del área.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua.

Se observa la sedimentación de las aguas por el acarreo de materia en suspensión debido a las escorrentías. (Fig. 3)



**Fig. 3** Vista del reservorio con la presencia de materia en suspensión

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.